

en su estado noble por un año que cumplida
llega un mes y quince días de los que se
diferencia un mes y quince días de los que
y otros de un año y cinco meses y otros
de lo común y de un mes que se ganen y se
gana con el valor y se pide por el mismo
mes se lo mande dar y lo firmasen por los

Doña Xacumana ~~de~~ Don Joseph Carrero, Mayor

~~Don Manuel Miguel~~
Don Manuel Miguel
Alvarez Fajardo

Ante mi
Don Manuel
Carrero Mayor

En la ciudad de Valparaíso en veinte y tres días del mes de Julio
de mil setecientos treinta y ocho años los señores D. Juan de
Lopez de Basconana, Abogado de los R. Consejos Consue-
tor del Santo Oficio de la Inquisición de esta Real Audiencia
Capitan a guerra en propiedad de la Real Comandancia
de la Orden y plaza de Comisión con la facultad de
nada en esta plaza, D. Alonso Antonio Carrero pro-
curador síndico Gual, D. Gonzalo Martín Gil, D. Diego
Carrero Doña D. Salvador (Martín de) Carrero Gu-
rro, D. Pedro Martín Gil, fiel ejecutor, D. Joseph Martín
Gil, D. Juan Sanchez Lorenzo, D. Pedro Rodríguez
quinto, y D. Pedro Gregorio Alvarez Fajardo, Regidor
Junto como Consejo Jurado y Regim. de esta Real Audiencia
sala Capitular como lo manda el Rey y Costumbre
para tratar y conferir las cosas tocantes

